

ACTA DE CUMPLIMIENTO

Entre los suscritos CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA Gerente de Empocaldas como Contratante, y MARIA LUISA JIMENEZ MONTOYA representante legal de la Empresa PROFINAS S.A.S. como contratista, hemos convenido celebrar la presente acta de cumplimiento, previas las siguientes consideraciones:

1. Información General

CONTRATO	Nº 0151 de 2019
CONTRATISTA	PROFINAS S.A.S.
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIO DE LAS 20 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
VALOR TOTAL	\$194.438. 860 IVA INCLUIDO

2. Balance financiero del contrato

VALOR TOTAL	\$194.438. 860 IVA INCLUIDO
VALOR ACTA No. 1	\$ 140.043.127 450 INCLUIDO
VALOR ACTA No. 2	\$ 54.395.733 INCLUIDO
MENOR VALOR EJECUTADO	\$0.0

3. Los supervisores del contrato No. Nº 0151 de 2019, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y de Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y sus obligaciones específicas.

En virtud de lo anterior las partes

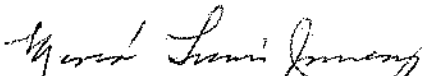
ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. Nº 0151 de 2019, según las consideraciones de la presente acta.

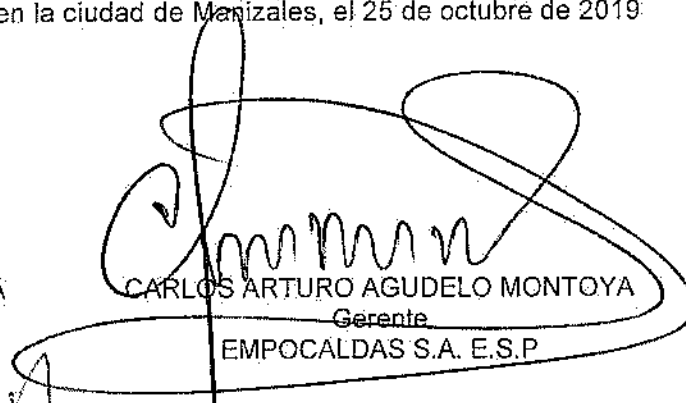
SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación.

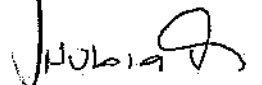
No obstante el recibido por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. el suministro del insumo no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Manizales, el 25 de octubre de 2019


MARIA LUISA JIMENEZ MONTOYA
Representante legal
PROFINAS S.A.S.


ANDRES FELIPE TABÁ ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P


NUBIA JANETH GALVIS G.
Jefe Sección Técnica y Operativa
Supervisora
EMPOCALDAS S.A. E.S.P


RAMIRO ROLDAN ZABALA
INSPECTOR ELECTRÓNICO